

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	COMUNICADO OFICIAL	CÓDIGO: MAAD. 400.47.3
		VERSION 4

Cartago (Valle), octubre 17 de 2017

**ALCALDIA MUNICIPAL
CARTAGO
VENTANILLA UNICA**

24 OCT 2017

Señores
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PEREIRA
Municipio de Pereira
Cra. 7 No. 18-55
Alcaldía Municipal
Pereira

RECIBIDO # 30478
DEPENDENCIA
FIRMA Jua B 05:00pm

Ref.: TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1
Fiscalización Impuestos de Industria y Comercio y de Avisos y Tableros

Respetados señores,

La Secretaria de Hacienda Municipal y el Director de Rentas Municipales, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 41, 42, 43, 85, 86, 88 y 90 del Acuerdo No. 002 de 2010 requieren de la colaboración de la Secretaría de Hacienda Municipal de Pereira dentro del proceso de fiscalización adelantado contra **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** por la posible inexactitud en que ha podido incurrir en las declaraciones tributarias de los impuestos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros en Cartago (Valle).

Este Despacho, mediante Requerimiento Ordinario de Información solicitó a **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA.** información relacionada con los descuentos aplicados en el renglón de "ingresos fuera del municipio", el que fuera atendido por el fiscalizado mediante oficio con radicación 1903 del 27 de febrero de 2017.

El contribuyente afirma en su respuesta, que la merma por ingresos fuera del Municipio tiene origen en que realiza actividades industriales (entre otros) en el municipio de Pereira.

Para confirmar la exactitud de las declaraciones tributarias de **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA.** este despacho solicita a su homólogo de Pereira la siguiente información:

1. Valor de los ingresos brutos reportados por **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** en su declaración de Impuesto de Industria y Comercio en Pereira por el año gravable 2014.
2. Valor de los ingresos brutos reportados por **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** en su declaración de Impuesto de Industria y Comercio en Pereira por el año gravable 2015.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **49874-2017**
Fecha: 26/10/2017-10:51:27
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios
Anexos:

www.cartago.gov.co

CAM Centro de Administración Municipal
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101
Codigo Postal: 762021



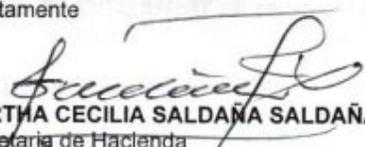
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MAAD. 400.47.3
	COMUNICADO OFICIAL	VERSION 4

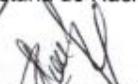
3. Valor de los ingresos brutos reportados por **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** en su declaración de Impuesto de Industria y Comercio en Pereira por el año gravable 2016.
4. Valor de los ingresos netos gravables en Pereira por **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** en su declaración de Impuesto de Industria y Comercio en Pereira por el año gravable 2014.
5. Valor de los ingresos netos gravables en Pereira por **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** en su declaración de Impuesto de Industria y Comercio en Pereira por el año gravable 2015.
6. Valor de los ingresos netos gravables en Pereira por **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** en su declaración de Impuesto de Industria y Comercio en Pereira por el año gravable 2016.
7. Informar si **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** tiene en la jurisdicción del Municipio de Pereira alguna planta de extracción o producción de materiales.
8. En caso de que **TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA. – NIT. 836.000.742-1** tenga en la jurisdicción del Municipio de Pereira alguna planta de extracción o producción de materiales, rogamos informar la dirección de ubicación de la misma.

Esta información será utilizada en labores de fiscalización y corresponde a aquella que en virtud del artículo 585 del Estatuto Tributario Nacional puede ser suministrada o compartida entre entidades territoriales.

No sobra advertir a usted la información será tratada bajo la reserva legal que corresponde y que estamos además prestos a colaborar a su oficina en los procesos de fiscalización que el Municipio de Pereira adelante.

Atentamente


MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA
Secretaria de Hacienda


HUBER CALLE LÓPEZ
Director de Rentas

www.cartago.gov.co

CAM Centro de Administración Municipal
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101
Codigo Postal: 762021





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de octubre de 2017	Número de radicado:	49874
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

